

Suma anterior,	91.320 '56.
pesetas 26 céntimos, de cuya suma ha debido percibir el Ayuntamiento, hecha deducción del 10 p ^o de aduana. 47.279 pesetas 04 céntimos, y solo se le han entregado 35.799 pesetas 88 céntimos, se deben.....	11.479 '16.
Por la tarifa municipal de arbitrios y recargo municipal sobre Consumos, pertenecientes á la Capital y administrados por la Hacienda en varios años, segun estado n.º 1.....	25.195 '87.
Por recargo municipal en Consumos del extra-radio, correspondiente al año económico 1877-78.....	92.571 '39.
Por recargo municipal sobre Consumos en las diputaciones del extra-radio, que administro la Hacienda en varios años, segun estado n.º 2.....	191.807 '69.
Por recargo municipal en la Contribucion Territorial desde el año 1874-75, segun estado n.º 3.....	561.701 '89.
Por dicho recargo referentes á la Contribucion de Subsidio industrial desde el año anteriormente expresado segun	
Suma y sigue	974.076 '56.